Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPÚBLICA ARGENTINA
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y AMBIENTE

USHUAIA, **12 de diciembre de 2023**

VISTO los Expedientes MPA-E-74865-2023 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramitó oportunamente el contrato de servicios suscripto entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, representada por quien suscribe y el sr. Cristian Ezequiel QUISPE D.N.I. N°:26.183.938 registrado bajo número 23652 del registro de esta Gobernación.

Que mediante Nota obrante a orden 83, el sr. Cristian Ezequiel QUISPE, D.N.I. N° 26.183.938 ha presentado la renuncia.

Que en orden 83 la Sra. Secretaria de Ambiente tomó conocimiento de la renuncia presentada por el interesado.

Que por los motivos expuestos resulta procedente el dictado de la presente rescindiendo el contrato suscripto mencionado en el primer considerando, siendo su último día laboral el 12 de diciembre de 2023.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en virtud de la Ley Provincial N° 1301, artículo 16, y el Decreto Provincial N°4494/2019.

Por ello:

LA MINISTRO DE PRODUCCIÓN Y AMBIENTE

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Rescindir el contrato de servicios suscripto entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, representada por quien suscribe, y el sr. Cristian Ezequiel QUISPE, D.N.I. N° 26.183.938, registrado bajo número 23652 del registro de esta Gobernación, siendo su último día laboral el 12 de diciembre de 2023. Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Notificar al interesado con copia autenticada de la presente.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M.P. y A. Nº 1148 /23.-

CASTIGLIONE Sonia Elizabeth
Fecha: 2023.12.12 20:12:30 -03'00'